Los Santos, 01 de Abril de 2026.

Señora
SILDANA VANESA FORERO
Celular: 3143885202
E.S.M

Ref.: Solicitud de Propuesta Prestación de Servicios.

La ESE NUESTRA SEÑORA DE LAS NIEVES través de la GERENCIA se permite invitarlo a presentar propuesta para**: la celebración del Contrato de Prestación de Servicios**

De acuerdo con los parámetros que a continuación se detallan:

ALCANCE DEL OBJETO Y/O DESCRIPCION DEL REQUERIMIENTO

En desarrollo del objeto que se pretende ejecutar, el contratista deberá realizar las siguientes actividades:

1. Prestar servicios como auxiliar de enfermería.
2. Cumplir con la entrega de informes frente a las actividades ejecutadas de conformidad del presente contrato.
3. Recibir el turno saliente en la hora que le corresponde.
4. Cumplir con las indicaciones, deberes y metas que se le haya asignado la Enfermera Jefe, Médico de Servicio, Funcionaria Operativa, Supervisora o Coordinadora.
5. Cumplir con el apoyo a brigadas de salud, metas y cronograma para las actividades asignadas en el servicio.
6. Colaborar con el resto del personal de sala, por medio de capacitaciones en Promoción y Mantenimiento de la Salud (PMS).
7. Realizar el ingreso del paciente al sistema según el servicio.
8. Instruir al paciente y familiar en cuanto a las normas del servicio.
9. Mantener la correcta higiene y confort del paciente, así como de la unidad en la cual éste se encuentra.
10. Preparar y administrar medicación según protocolo de acuerdo al servicio en que se encuentre.
11. Realizar el inventario de medicamentos del stop de urgencias.
12. Realizar el inventario de Urgencias, Hospitalización, Ambulancias, Kit de Violencia y Emergencia Obstétrica.
13. Realizar la atención de enfermería según la patología del paciente en base a protocolos de atención del servicio.
14. Extraer muestras para exámenes solicitados por el Médico en tiempo y forma y registrar en la planilla correspondiente.
15. Llevar correctamente los registros y documentos del servicio.
16. Proporcionar información a su jefe acerca de los pacientes internados.

Dirección: FCA EL RECUERDO – VRDA LAS DELICIAS
Teléfonos: 320 941 6767

17. Preparar al paciente correctamente para estudios e intervenciones y mantenerlo informado sobre el mismo.
18. Realizar los controles de signos vitales con su respectiva anotación en la Historia Clínica y actividades planeadas, de manera clara y prolija.
19. Cuidar la ropa de cama de los pacientes que se encuentren en condiciones de limpieza y presentación correcta.
20. Cuidar el lugar de trabajo, manteniéndolo limpio y ordenado.
21. Cumplir con las tareas del turno en tiempo y forma.
22. Estar informada sobre novedades y órdenes del servicio e institucionales.
23. Retirar y entregar material al Centro de Materiales.
24. Atender la llamada de timbres en forma inmediata.
25. Mantener el carro de curaciones limpio y ordenado.
26. Mantener y entregar la enfermería limpia y ordenada, la documentación y novedades al día y para el relevo de los turnos.
27. Participar en actividades de formación y actualización en enfermería.
28. Ajustar su presentación acorde a las órdenes del Departamento de Enfermería.
29. Portar correctamente el uniforme de la Institución (grados, identificación y demás).
30. Tomar temperatura y signos vitales, registrando los datos generales del usuario de forma manual o sistemática, de acuerdo a la emergencia o personal de la ESE, preparándolos para consulta del médico tratante.
31. Ejecutar tareas de apoyo a otros profesionales de la unidad (acompañar al usuario dado de alta hasta recepción, movilizaciones de pacientes, reponer medicación en el armario, recoger pedidos del almacén, etc.).
32. Auxiliar al médico en la atención, administración de medicamentos y tratamiento al usuario y ayuda a pequeñas cirugías.
33. Registrar y verificar la existencia, caducidad y estado del material de curación medicamentos del área, reportando a su jefe inmediato los faltantes para su abastecimiento.
34. Integrar y actualizar los expedientes clínicos del usuario, proporcionándolos al médico cuando lo solicite.
35. Cumplir con las metas que se requieren en el servicio, EPS y Secretaria de Salud.
36. Atender las solicitudes y recomendaciones que efectué el supervisor del contrato, en procura de garantizar el cumplimiento del servicio contratado.
37. Dar cumplimiento a las directrices y requerimientos que realice la ESE en materia de SSST, de conformidad con el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.
38. Portar y utilizar los Elementos de Protección Personal – EPP, según las indicaciones del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) de la entidad.
39. Presentar informes de las actividades realizadas durante el mes, con sus respectivos soportes físicos y magnéticos cuando corresponda.
40. Cumplir con las demás actividades asignadas por el supervisor y que sean afines con la naturaleza del objeto del contrato.

LOCALIZACION Y/O LUGAR DE EJECUCION DEL OBJETO CONTRACTUAL

El objeto a contratar se realizará en el Municipio de Los Santos, Santander, Instalaciones de la ESE NUESTRA SEÑORA DE LAS NIEVES

Dirección: FCA EL RECUERDO – VRDA LAS DELICIAS
www.eselasnieveslossantos-santander.gov.co
Teléfonos: 320 941 6767
320 834 5446

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. No estar impedido por causa de inhabilidades o incompatibilidades para contratar, especialmente por las establecidas en la Constitución Política y en la Ley, con la firma de la propuesta, el oferente declara bajo juramento y bajo su responsabilidad que se halla incurso en ninguna causal de incompatibilidad o inhabilidad prevista en la ley.
2. Estar a paz y salvo con los aportes al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales que le correspondan y acreditarlo a la fecha de presentación de la propuesta, conforme lo establece el Art. 50 de la Ley 789 de 2002, Reforma Laboral.
3. Tener capacidad jurídica para ofrecer y ejecutar las obligaciones previstas en el contrato, conforme a su naturaleza jurídica y regulación legal o estatutaria que le corresponda.
4. El objeto social de la persona jurídica proponente deberá comprender las actividades contenidas en el objeto de la presente forma de contratación.
5. Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior al plazo del contrato y un año más.
6. Acreditar con certificado expedido por la Contraloría General de la República que no tiene responsabilidades fiscales que lo inhabiliten para contratar con el Estado.
7. Acreditar con certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación que no se encuentra sancionado disciplinariamente que lo inhabiliten para contratar con el Estado.
8. Acreditar con certificados expedidos por la Policía Nacional que no tiene responsabilidades penales (antecedentes judiciales), ni Medidas Correctivas vigentes, ni inhabilidades por Delitos Sexuales Cometidos Contra Menores de 18 años (Ley 1918 de 2018), que lo inhabiliten para contratar con el Estado.
9. Acreditar con certificado expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MINTIC, que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM.
10. Garantizar la confidencialidad y privacidad de la información que por razón del presente contrato deba manejar.

PERFIL DEL CONTRATISTA.

El proponente podrá ser persona natural o jurídica que este en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad, experiencia, capacidad jurídica y legal al día para prestar el servicio.

DOCUMENTOS SOPORTES DE LA PROPUESTA

Los siguientes documentos se deben anexar a la propuesta, los cuales son necesarios para la celebración del contrato:

ÍTEM	TIPO DE DOCUMENTO DESCRIPCIÓN
1	Propuesta la cual debe especificar el valor y el plazo de ejecución del contrato.
2	Hoja de vida actualizada con títulos profesionales, certificaciones laborales, la cual debe llevar adjunta la certificación del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud (ReTHUS), para los contratistas obligados a aportarla.
3	Hoja de Vida de la Función Pública actualizada en la plataforma del SIGEP 2.
4	Certificado de Bienes y Rentas de la Función Pública vigente y debidamente diligenciado.
5	Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
6	Fotocopia de la Tarjeta Profesional si aplica.
7	Certificado de vigencia de antecedentes disciplinarios para los profesionales obligados a aportarla, la cual debe

4

Dirección: FCA EL RECUERDO – VRDA LAS DELICIAS
Teléfonos: 320 941 6767

	tener vigencia no mayor a 30 días calendario anteriores a la fecha establecida para la firma del contrato.
8	Registro Único Tributario (RUT).
9	Certificado de Antecedentes Fiscales, expedido por la Contraloría General de la República, el cual debe tener vigencia no mayor a 30 días calendario anteriores a la fecha establecida para la firma del contrato.
10	Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, el cual debe tener vigencia no mayor a 30 días calendario anteriores a la fecha establecida para la firma del contrato.
11	Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional, el cual debe tener vigencia no mayor a 30 días calendario anteriores a la fecha establecida para la firma del contrato.
12	Certificado de no encontrarse reportado en el Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional, el cual debe tener vigencia no mayor a 30 días calendario anteriores a la fecha establecida para la firma del contrato.
13	Certificado de Consulta de Inhabilidades Delitos Sexuales expedido por la Policía Nacional, el cual debe tener vigencia no mayor a 30 días calendario anteriores a la fecha establecida para la firma del contrato.
14	Certificado expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MINTIC, que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM.
15	Fotocopia de la Libreta Militar (Hombres menores de 50 años).
16	Certificaciones de afiliaciones a Salud, Pensión y ARL, las cuales deben tener vigencia no mayor a 30 días calendario anteriores a la fecha establecida para la firma del contrato.
17	Certificación bancaria vigente no mayor a 30 dias de su expedicion.
18	Certificado Médico Preocupacional, con vigencia no mayor a 3 años, de conformidad con lo contemplado en el artículo 18 del decreto 723 del 2013.
19	Las Personas Jurídicas deben adjuntar el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio del domicilio principal, el cual debe tener vigencia no mayor a 30 días calendario anteriores a la fecha establecida para la firma del contrato.

TIEMPO DE EJECUCIÓN

El tiempo que se tiene programado para que se ejecute el objeto a contratar es de SIETE (07) MESES, a partir de la legalización del contrato y la suscripción del acta de inicio.

PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial que la Entidad ha determinado para este trabajo es de **DIECISEIS MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE ($16.100.000)**

FORMA DE PAGO

La forma de pago será en 7 cuentas por valor de **DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.300.000),** cada una, mes vencido, sumas que se cancelarán previa presentación de los informes de actividades y certificaciones expedidas por la Supervisora del presente contrato, designada por la Gerencia (Supervisora que verificará el cumplimento del objeto contractual), de conformidad con lo estipulado en el el Manual de Contratación de la Empresa Social del Estado Nuestra Señora de las Nieves – Los Santos.

INDEMNIDAD:

El contratista se obliga a mantener indemne de cualquier reclamación proveniente de terceros, que tenga como causa las actuaciones del contratista.

LIQUIDACIÓN.

Dirección: FCA EL RECUERDO – VRDA LAS DELICIAS
www.eselasnieveslossantos-santander.gov.co
Teléfonos: 320 941 6767
320 834 5446

El Contrato se liquidará de común acuerdo por las partes contratantes, a más tardar antes del vencimiento de los cuatro (4) meses siguientes a la finalización del plazo de ejecución del mismo, de acuerdo a lo establecido en el articulo 52 del Manual de Contratación de la E.S.E.

LEGALIZACION DEL CONTRATO A CELEBRAR.

Una vez suscrito el contrato, el Contratista deberá para su ejecución: entregar la documentación requerida y a su vez dar cumplimiento a los requisitos exigidos por la Ley 100 de 1993, Manual de Contratación y estatuto de contratación interno.

ENTREGA DE LA PROPUESTA

La propuesta deberá entregarse por parte del contratista con documentos exigidos para este tipo de contratación de conformidad con la norma existente.

Cordialmente,

ERIKA LILIANA RONDON MENDOZA
GERENTE ESE LAS NIEVES

Proyectó y aprobó aspectos legales: GERMÁN YESID PEÑA RUEDA Asesor Jurídico (CPS nro. 001-2026)

Dirección: FCA EL RECUERDO – VRDA LAS DELICIAS
Teléfonos: 320 941 6767